ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE SUSTITUCIONES DE LAS VACACIONES ESTIVALES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por Acuerdo de 04 de junio de 2020 de la Comisión del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, respecto del procedimiento para la contratación de sustitución de las vacaciones anuales estivales en el año 2020 en el ámbito de los servicios esenciales de esta, se ha dispuesto acudir al mecanismo señalado en el artículo 13 del Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19) y de las bases que articulan el procedimiento de emergencia para la selección del personal funcionario interino y laboral temporal necesario en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el covid-19, aprobadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 14 de abril de 2020, con las especialidades que en dicho Acuerdo se indican, para la la selección de las personas a contratar para las **sustituciones de las vacaciones anuales estivales en el año 2020 del personal que presta servicios de forma presencial en el ámbito de los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía.**

En consecuencia, se hace la presente convocatoria para la selección de personal laboral temporal, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. **PUESTOS OFERTADOS.**

   4 Puestos de Diplomado/a en Enfermería en la Residencia de Pensionistas" El Zapillo" de Almería. **Referencia: Diplomado/a en Enfermería**

2. **REQUISITOS EXIGIDOS.**

   Diplomado/a en Enfermería o Grado en Enfermería.

Cl/ Arapiles, 10/12 – 04071 - Almeria
Correo-e: delegación.almería.cgob@juntadeandalucia.es

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, se presentarán mediante correo electrónico, **con indicación en el asunto de la referencia** relativa a los puestos de trabajo, en cada caso, solicitados, dirigido a la siguiente dirección:

contratacionemergencia.almeria@juntadeandalucia.es

No se tendrán en cuenta aquellas candidaturas que, junto con la solicitud, no vengan acompañadas de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos; **No tienen la consideración de documentación acreditativa** ni el curriculum vitae ni las declaraciones responsables.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

24 horas, a contar desde la publicación de esta convocatoria en la Web del Empleado Público.